

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Gonzalo Moro Tello
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 25/2013

Don Gonzalo Moro Tello, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a requerimiento de: Los cónyuges don Rafael José Bejarano García y doña María Remedios Merchán Caballero, mayores de edad, sujetos al régimen legal de gananciales, ganadero y ama de casa, vecinos de Añora, con domicilio en la calle Andalucía, número 10, titulares de los documentos nacionales de identidad y números de identificación fiscal 75.699.774-N y 30.194.218-W, respectivamente.

Se tramita en esta Notaría de Pozoblanco, Acta de Notoriedad de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- * Urbana.- Vivienda en calle Contenido, número 4, de Añora. Tiene una superficie de solar de ciento setenta y cinco metros cuadrados, de los que cien metros cuadrados están edificadas y el resto destinados a patio y según consta en catastro ha resuelto tener una superficie de trescientos veintisiete metros cuadrados y construidos de ciento noventa metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con casa de don Pedro Rísquez Rodríguez; por la izquierda, con casa de don Francisco Rodríguez; y por el fondo, con casa de don Ángel Rubio. Siendo sus linderos actuales: Por la derecha de su entrada, con casa número 2 de la calle Contenido de doña Josefa Rodríguez Olmo; por la

izquierda, con casa número 6 de la calle Contenido de don Ezequiel Gil Rubio; y por el fondo, con solar de don Ángel Rubio Sánchez.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 959, folio 175, libro 53, finca número 4966, inscripción 1ª.

Cargas.- La finca descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y limitaciones; según manifiestan.

Los requirentes y los testigos comparecientes aseveran, bajo su responsabilidad, y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de Pozoblanco, sino la mayor de trescientos veintisiete metros cuadrados, de la que los cónyuges don Rafael José Bejarano García y doña María Remedios Merchán Caballero son dueños.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: por la derecha de su entrada, con casa número dos de la calle Contenido de doña Josefa Rodríguez Olmo; por la izquierda con casa número seis de la calle Contenido de don Ezequiel Gil Rubio; y por el fondo, con solar de don Ángel Rubio Sánchez. Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se persone en esta Notaría de mi cargo, situada en calle Ronda Muñones, número 24, en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por el Notario.

En Pozoblanco, a 26 de diciembre de 2012.- El Notario, Fdo. Gonzalo Moro Tello.